

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN NO. 000055 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO Y SE ADOPTA LA PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA”

El Gobernador del departamento del Atlántico, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 211, 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 literal C, numeral 2 de la Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1996, Ley 1876 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el doctor William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como un ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados, a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos: el planeta, la Madre Tierra.

Que ha habido numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde a este planeta se le ha conferido la condición de Madre Tierra.

Que la Madre Tierra es un SER VIVO que tiene vida y da vida y como ser libre y vivo, la Madre Tierra debe tener derechos, como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo.

Que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, para garantizar un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, que no comprometa la herencia de las generaciones futuras.

Que nosotros, el departamento del Atlántico, **RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO** y adoptamos la **PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.**

Que desde este momento fomentaremos para que esta decisión se dé a conocer en todos los entornos educativos formales y no formales, y se promueva la difusión y promoción de estos derechos en todos los medios de comunicación, a fin que logremos que los habitantes de nuestro departamento del Atlántico, se comporten fraternalmente con la Madre Tierra, los demás seres vivos, y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN NO. 000055 DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO Y SE ADOPTA LA PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA”

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer que la madre tierra es un ser vivo y se adopta la proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, 19 JUL 2018

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico